

La sala de Lo Penal número 2 de Cartagena acogió esta semana el juicio motivado por el fallecimiento de un joven en un accidente de tráfico que tuvo como escenario Balsicas. El padre, que ejerce la acusación particular, culpa al conductor del vehículo en el que viajaba su hijo como acompañante y pide que se condene a dos años de cárcel. Por su parte, la defensa del conductor pide la absolución.

La víctima, quien tenía 23 años de edad y estudiaba en la Universidad Católica San Antonio (UCAM), falleció el 2 de mayo del pasado año en un accidente de tráfico cuando se dirigía desde Campoamor hasta San Javier. El asunto fue archivado por el juzgado siete días más tarde, pero el padre del joven recurrió dos veces ante la Audiencia Provincial, reabriéndose finalmente la causa como supuesto delito. *"A veces la Justicia peca de falta de sensibilidad y no se puede actuar de forma mecánica en todos los accidentes*

*",* explica el abogado que ejerce la acusación particular, el almeriense Juan Blas Martínez-Sánchez, en representación de los padres y la hermana del fallecido. *"*

*El conductor cogió el vehículo tras una noche de fiesta, se durmió y el coche se salió de la vía, provocando la muerte de mi hijo*

*",* explica el progenitor, quien considera que se trató de un delito de 'Homicidio Imprudente', por lo que reclaman para el conductor 2 años de prisión y tres de privación del carné de conducir.

La defensa, que lleva la letrada alicantina Silvia Borreguero, mostró una postura totalmente diferente. *"Pedimos la absolución de todas las acusaciones y sólo reconocemos el pago de la responsabilidad civil* *",* indicó. También estuvo presente la abogada cartagenera Loreto Blázquez, por la aseguradora AXA, quien informó que la indemnización ya ha sido consignada por su compañía según el baremo establecido.